

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO  
COMITÉ DE EVALUACION**

**Informe Comité Evaluador N° 13/2024**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley 7021/2022 y el Art. 31 del Decreto N° 2264/2024, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación para adquisición de escáner, switch y reloj biométrico – ad referendum con ID N° 455.352. -----

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución C.A. N° 23 de fecha 06 de marzo de 2024 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Osmar Alfonso, C.P. Fidel Miño Servían, C.P. Jazmín Ozuna y Lic. Silvio Villalba; una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 31° del Decreto N° 2264/2024 pasamos a expresar cuanto sigue: -----

**1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 21 de octubre de 2024, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Nº	OFERENTES	OFERTA TOTAL
1	SDA PARAGUAY S.A.	14.060.000
2	GOLDEN PACK S.A.	14.688.000

**1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

Según el acta de apertura de sobres no se dejan observaciones: -----

**2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: -----

DOCUMENTO	SDA PARAGUAY SA	GOLDEN PACK SA
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

**3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:**

De conformidad a la disposición contenida en Art. 80° del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos. -----

**3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:**

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7228/2023 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, y la Resolución N° 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. -----

**3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:**

No se presentan casos para aplicar Margen de preferencia. -----

**4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente SDA PARAGUAY S.A., considerando que el sistema de adjudicación es por el total, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y capacidad técnica. -----

  
Lic. Osmar Alfonso  
Informática

  
C.P. María Jazmín Ozuna  
Asistente Administrativo

  
C.P. Fidel Miño Servían  
Jefe de Sección  
Patrimonio y Suministro

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO  
COMITÉ DE EVALUACION**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que el oferente no registra datos y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que la firma cuenta con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.-----

**4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los requisitos de calificación y criterios de evaluación del pliego de bases y condiciones constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo. -----

PROVEEDOR	SDA PARAGUAY SA	
	Cumple	No cumple
<b>Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.</b>		
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	N/A	
c) Certificado de cumplimiento tributario	X	
d) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	
e) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	X	
f) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

**4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:**

No se presentaron casos para solicitar aclaraciones. -----

**4.2 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por SDA PARAGUAY SA, constatándose el siguiente análisis. -----

SDA Paraguay S.A.		AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL	PROMEDIO
<b>INDICE DE LIQUIDEZ 1 O MAYOR</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	5,817,524,554	6,954,454,711	6,694,176,733	19,466,155,998	1.43
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	3,377,021,759	5,004,614,909	5,224,491,546	13,606,128,214	
<b>INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR</b>	<b>PASIVO TOTAL</b>	4,621,849,327	5,554,614,909	5,224,491,546	15,400,955,782	0.79
	<b>ACTIVO TOTAL</b>	5,832,069,437	6,996,157,665	6,721,330,049	19,549,557,151	
<b>RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO</b>	<b>RENTABILIDAD</b>	36,926,534	33,322,646	55,295,747	125,544,927	0.04
	<b>CAPITAL</b>	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	3,000,000,000	

**4.3 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:**

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por SDA PARAGUAY SA, constatándose el siguiente análisis. -----

Documentos Solicitados según PBC	SDA PARAGUAY SA
Copia de contratos ejecutados correspondientes a la ADQUISICIÓN DE ESCÁNER, SWITCH Y RELOJ BIOMÉTRICO que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (tres) años 2021, 2022, 2023 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE

**4.3 Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la capacidad técnica presentada por SDA PARAGUAY SA constatándose el siguiente análisis. -----

  
**Lic. Nery Osmar Alfonso**  
Jefe de Sección  
Informática

  
**C.P. María Jazmín Ozuna**  
Asistente Administrativo

  
**C.P. Fidel Miño Servián**  
Jefe de Sección  
Patrimonio y Surministro

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO  
COMITÉ DE EVALUACION

Documentos Solicitados según PBC	SDA PARAGUAY SA
Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	CUMPLE

**4.4 Criterio de desempate de ofertas.**

No se presentan casos para aplicar desempate de ofertas. -----

**4.5 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: la oferta presentada por SDA PARAGUAY S.A., cumple con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

**5 RECOMENDACIÓN:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley 7021/22, se recomienda la Adjudicación a SDA PARAGUAY S.A. con Ruc 80017709-6, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: -----

- a) **SDA PARAGUAY S.A. con Ruc 80017709-6**, por un total de guaraníes catorce millones sesenta mil (Gs. 14.060.000) para la provisión del ítem N° 1, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----
- b) Declarar desierto los ítems 2 switch de 48 puertos y 3 reloj marcador biométrico por la falta de ofertas susceptibles de ser analizados técnica y económicamente. -----

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 25 de octubre de 2.024.-

  
Lic. Nery Osmar Alfonso  
Jefe de Sección  
Informática

  
C.P. María Jazmín Ozuna  
Asistente Administrativo

  
C.P. Fidel Miño Serván  
Jefe de Sección  
Patrimonio y Suministro



**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO  
COMITÉ DE EVALUACION**

**CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS**

Item	Código Catálogo	Descripción	SDA PARAGUAY SA						
			Atributos	Cantidad	Tipo de contrato	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características	
1	44101504-001	ESCANER	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	4	Sin contrato abierto	3.515.000	14.060.000	Marca: epson Fabricante: epson procedencia: indonesia	
<b>TOTAL</b>								14.060.000	